



FAC-ENF-005/2024/SA

Siendo las **trece horas, del martes siete de Mayo del año Dos Mil veinticuatro**, en la Ciudad de Orizaba, Veracruz. - Reunidos en la Sala de juntas de la Dirección de la Facultad de Enfermería Orizaba. - Los integrantes del **Honorable Consejo Técnico**, mismo que actuará bajo el siguiente Orden del día. - **Primero** Lista de Asistencia: Dra. María de los Ángeles Onofre Santiago, en su Carácter de Presidenta, Presente. - M.C.Enf. María Guadalupe Hernández Montesinos, en su Calidad de Secretaria de la Facultad, Presente. - Dr. Javier Salazar Mendoza, en su Calidad de Consejero Maestro, Presente. - M.C.E. Sergio Martín Lozada Rodríguez, en su Calidad de Maestro Integrante, Presente. - M.E. Abigail Cantellán Pérez, en su Calidad de Maestra Integrante, Presente. - M.E. Nora Cano Ariza, en su Calidad de Maestra Integrante, Presente.- Estudiante Katia Quitzaman Cid, en su Calidad de Consejera alumno, Presente.- **Segundo.-** Se declara que existe Quórum legal y se procede a continuar con el Orden del Día.- **Tercero.- Con base a los estatutos de alumnos 2008.- Título X de la Experiencia Recepcional; Capítulo I.- Artículo 78.- menciona lo siguiente: Los alumnos que cursen planes de estudios flexibles nivel técnico y estudios profesionales podrán acreditar la Experiencia Recepcional a través de: Inciso III.- Por promedio, cuando hayan acreditado todas las experiencias educativas del plan de estudios, con promedio ponderado mínimo de 9.00 en ordinario, en primera inscripción. -**

La siguiente estudiante presenta por medio de un oficio la solicitud para **Exentar la Experiencia Educativa: Experiencia Recepcional durante el periodo febrero-julio 2024 (202451)**, teniendo el siguiente promedio según su CárDEX Académico. -----

N°	Matrícula	Nombre del estudiante	Promedio
I	N4-ELIMINADO 100	N1-ELIMINADO 1	N7-ELIMINADO 87

El H. Consejo Técnico, después de analizar el caso y revisar el CárDEX Académicos de la estudiante antes mencionada; **No tuvo ningún inconveniente en que acredite la Experiencia Educativa: Experiencia Recepcional durante el actual periodo Febrero-Julio 2024 (202451).** -----

Cuarto. – La siguiente estudiante a través de un oficio solicita al Honorable Consejo Técnico de esta entidad académica su aprobación para tramitar la **Baja extemporánea de las experiencias educativas en el actual periodo febrero 2024 (202451)** -----

N°	Matrícula	Estudiante	Experiencia Educativa	NRC
I	N5-ELIMINADO	N2-ELIMINADO 1	Ética contemporánea	12957
			Viaje por el teatro a través de la literatura	13422

El H. Consejo Técnico, después de analizar el caso y revisar las evidencias que sustentan la solicitud, **avala la petición para que se tramite la baja extemporánea de las Experiencias Educativas, en el periodo febrero-julio 2024 (202451) y continúe con su trayectoria académica.** -----

Quinto.- La estudiante **N3-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N6-ELIMINADO 100** solicita al Honorable Consejo Técnico de esta entidad académica por medio de un oficio recibido el día 15 de abril del presente año, **la conclusión de su trayectoria académica con la realización del servicio social en el período escolar de febrero 2025 - enero 2026**, el motivo por el cual no curso el servicio social fue por problemas personales, ya que por cuestiones económicas y familiares tuvo la necesidad de trabajar. **Por tal motivo desea reincorporarse en el período escolar febrero 2025 - enero 2026.** -----

Colón Oriente # 1300
Col. Centro
Orizaba, Veracruz
México

Teléfono
(272) 724 3981
Conmutador
(272) 728 9483
Conn. Ext.
36300

<https://www.uv.mx/orizaba/enfermeria/>



Universidad Veracruzana

Facultad de Enfermería

El H. Consejo Técnico, después de analizar el caso del estudiante la estudiante **N8-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N9-ELIMINADO 100** y revisar las evidencias que sustentan la solicitud, avala la petición para que se trámite su reingreso en el período escolar febrero 2025 – enero 2026 y continúe con su trayectoria académica. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las **catorce horas, del martes siete de Mayo del Dos Mil Veinticuatro**, Firmando de conformidad la presente acta, quienes en ella intervinieron. ---

 DRA. MARIA DE LOS ÁNGELES ONOFRE SANTIAGO PRESIDENTA	 M.C.Enf. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ MONTESINOS SECRETARIA	 DR. JAVIER SALAZAR MENDOZA CONSEJERO MAESTRO	 M.C.E. SERGIO MARTIN LOZADA RODRIGUEZ MAESTRO INTEGRANTE
 M.E. NORA CANO ARIZA MAESTRA INTEGRANTE	 M.E. ABIGAIL CANTELLÁN PÉREZ MAESTRA INTEGRANTE	 EST. KATIA QUITZAMAN CID CONSEJERO ALUMNO	 FACULTAD DE ENFERMERIA ORIZABA, VER. SECRETARIA ACADEMICA FAC-ENF-005/2024/SA

Colón Oriente # 1300
Col. Centro
Orizaba, Veracruz
México

Teléfono
(272) 724 3981

Conmutador
(272) 728 9483

Conn. Ext.
36300

<https://www.uv.mx/orizaba/enfermeria/>

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPSO
- 5.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPSO
- 6.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPSO
- 7.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."